



La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los Justiciables, por lo que en uso de las facultades conferidas a la suscrita por los incisos 3), y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLIAR la vigencia de la Resolución Administrativa N° 001570-2024-P-CSJLE-PJ, que dispuso la revalidación de inscripción de veintidós (21) Peritos Judiciales 2026-2027; en tanto dure el Proceso de Convocatoria de Peritos Judiciales de este Distrito Judicial; con el fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Lima Este cumpla estrictamente con el cronograma establecido para el proceso de convocatoria y selección de peritos judiciales para el periodo 2026-2027, y culminar con el mismo en la fecha establecida.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerente General del Poder Judicial, la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Lima Este, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

POLONIA MARINA FERNANDEZ CONCHA
Presidenta de la CSJ de Lima Este

2473808-1

Disponen la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada para el año judicial 2026

**CORTE SUPERIOR NACIONAL
DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA**

**PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR
NACIONAL DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000001-2026-P-CSNJPE-PJ**

Lima, 5 de enero del 2026

ANTECEDENTES:

I. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ constituyó la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, sobre la base de la fusión de la Sala Penal Nacional y del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, la cual tiene competencia nacional, actualmente denominada Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN-, según lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 476-2019-CE-PJ.

II. La Resolución Administrativa N° 000299-2021-CE-PJ, de fecha 17 de septiembre de 2021, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 del citado mes y año, dispuso diversas medidas administrativas en la CSN.

III. La Resolución Administrativa N° 000214-2023-CE-PJ, de fecha 07 de junio de 2023, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

IV. La Resolución Administrativa N° 000426-2024-CE-PJ, de fecha 05 de diciembre de 2024, designó al juez superior Jhonny Hans Contreras Cuzcano como presidente de la CSN, para el periodo 2025-2026.

FUNDAMENTOS:

1. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es el órgano encargado de la designación de los jueces integrantes de los órganos jurisdiccionales de esta CSN; en ese sentido, ha emitido diversas resoluciones administrativas, en las cuales designa a los jueces superiores de la CSN, conforme se detalla a continuación:

JUECES SUPERIORES	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
Porfiria Edita Condori Fernández	R.A. N° 103-2014-CE-PJ
Rómulo Juan Carcausto Calla	R.A. N° 018-2013-CE-PJ
Alfredo José Sedano Nuñez	R.A. N° 000138-2025-P-CE-PJ
Octavio César Sahuanay Calsín	R.A. N° 001-2015-CE-PJ
Iván Alberto Quispe Auca	R.A. N° 342-2014-CE-PJ
Pilar Luisa Carbonel Vílchez	R.A. N° 000173-2021-CE-PJ
Andrés Arturo Churampi Garibaldi	R.A. N° 354-2019-CE-PJ
Teófilo Armando Salvador Neyra	R.A. N° 000417-2022-CE-PJ
María Esther Felices Mendoza	R.A. N° 000380-2023-CE-PJ
Luis Fernando Cerrón Rengifo	R.A. N° 088-2020-CE-PJ
Javier Santiago Sologuren Anchante	R.A. N° 000056-2021-CE-PJ
Máximo Francisco Maguñá Castro	R.A. N° 000374-2021-CE-PJ
Doris Rodríguez Alarcón	R.A. N° 000417-2022-CE-PJ
Víctor Joe Manuel Enriquez Sumerinde	R.A. N° 005-2019-CE-PJ
Yeny Sandra Magallanes Rodríguez	R.A. N° 000010-2021-CE-PJ
Richard Llacsahuanga Chávez	R.A. N° 000173-2021-CE-PJ
Reli Jacinto Callata Vega	R.A. N° 000487-2023-CE-PJ
Ricardo Arturo Manrique Laura	R.A. N° 000489-2023-CE-PJ
José Odicio Bueno	R.A. N° 000170-2025-CE-PJ
Luis Angel Noé Javiel Valverde	R.A. N° 000767-2024-P-CSNJPE-PJ
Arturo Mosqueira Comejo	R.A. N° 000863-2024-P-CSNJPE-PJ
María Eugenia Guillén Ledesma	R.A. N° 000193-2022-CE-PJ
Josué Wagner Córdova Pintado	R.A. N° 000170-2025-CE-PJ
Helbert Iván Llerena Lezama	R.A. N° 000419-2024-CE-PJ

2. La Resolución Administrativa N° 000299-2021-CE-PJ, de fecha 17 de septiembre de 2021, dispuso diversas medidas administrativas en la CSN entre las que se encuentran el renombramiento y la conversión de órganos jurisdiccionales de esta CSN, contando con 5 Salas Penales de Apelaciones Nacionales y 3 Salas Penales Superiores Nacionales Liquidadoras Transitorias, conforme al siguiente detalle:

• **CÓDIGO PROCESAL PENAL 2004**

1°, 2°, 3°, 4° y 5° Salas Penales de Apelaciones Nacionales

• **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES 1940**

1°, 2° y 3° Salas Penales Superiores Nacionales Liquidadoras Transitorias

3. Mediante Resolución Administrativa N° 000214-2023-CE-PJ, de fecha 07 de junio de 2023, se dispuso que el presidente de la CSN está facultado para establecer la rotación de los jueces y juezas al interior de la misma.

4. En este contexto, atendiendo a que constituye una atribución y una obligación de la Presidencia de esta CSN designar a los jueces superiores que integran las Salas Superiores al inicio de cada año judicial, de acuerdo al criterio de especialización, corresponde a este despacho disponer la conformación de dichas Salas para el año judicial 2026.

5. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero.- DISPONER la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir de la fecha para el año judicial 2026, de la siguiente manera:

Primera Sala Penal de Apelaciones Nacional

- Porfiria Edita Condori Fernández Presidenta
- Rómulo Juan Carcausto Calla
- Luis Angel Noé Javier Valverde

Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional

- Octavio César Sahuayan Calsín Presidente
- Javier Santiago Sologuren Anchante
- Josué Wagner Córdova Pintado (P)

Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional

- Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde Presidente
- Yeny Sandra Magallanes Rodríguez
- Arturo Mosqueira Cornejo

Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional

- Teófilo Armando Salvador Neyra Presidente
- Ricardo Arturo Manrique Laura
- María Eugenia Guillén Ledesma (P)

Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional

- Iván Alberto Quispe Aucca Presidente
- María Esther Felices Mendoza
- José Odicio Bueno

Primera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria

- Pilar Luisa Carbonel Vílchez Presidenta
- Doris Rodríguez Alarcón
- Richard Llacshahuanga Chávez

Segunda Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria

- Alfredo José Sedano Nuñez Presidente
- Andrés Arturo Churampi Garibaldi
- Luis Fernando Cerrón Rengifo

Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria

- Máximo Francisco Maguñía Castro Presidente
- Reli Jacinto Callata Vega
- Helbert Iván Llerena Lezama (P)

Sala Penal Especial

- Luis Angel Noé Javier Valverde Presidente
- Arturo Mosqueira Cornejo
- María Eugenia Guillén Ledesma (P)

Segundo.- REMITIR la presente resolución a la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, para la anotación en el legajo respectivo y otros que corresponda.

Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO de la Presidencia del Poder Judicial, de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de los jueces de todas las instancias, de la Oficina de Administración, de la Administración del Módulo del CPP, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

JHONNY HANS CONTRERAS CUZCANO
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

2473850-1

Oficializan la incorporación de Juez Superior y establecen la conformación de la Segunda Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

Corte Superior Nacional de Justicia
Penal Especializada

Presidencia de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000002-2026-P-CSNJPE-PJ

Lima, 5 de enero del 2026

ANTECEDENTES:

Las Resoluciones Administrativas N.º 000476-2025-CE-PJ y N.º 000138-2025-P-CE-PJ, de fechas 23 y 30 de diciembre de 2025, emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

FUNDAMENTOS:

1. Mediante Resolución Administrativa N.º 000476-2025-CE-PJ, de fecha 23 de diciembre de 2025, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso:

“Artículo primero. Aceptar, a partir del 1 de enero de 2026, la declinación presentada por el señor Edgar Francisco Medina Salas, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho a su designación como integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo segundo. Designar, a partir del 1 de enero de 2026, al señor Javier Hilbert Arpasi Pachó, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Puno como como integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada”.

2. A través de la Resolución Administrativa N° 000138-2025-P-CE-PJ, de fecha 30 de diciembre de 2025, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso:

“Artículo primero. Dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 000476-2025-CE-PJ.

Artículo segundo. Designar, a partir del 1 de enero de 2026, al señor Alfredo José Sedano Nuñez, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Ica, como integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo tercero. Las medidas administrativas señaladas precedentemente no deberán afectar los procesos jurisdiccionales a cargo del juez designado; por lo que tendrá que intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, para evitar el quiebre de juicios o frustrar la conclusión de los requerimientos y solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite avanzado. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria”.

3. En este contexto, tomando en consideración que si bien el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial designó al magistrado Alfredo José Sedano Nuñez como integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional a fines del año 2025, es de considerar que esta Presidencia de Corte mediante Resolución Administrativa N° 000214-2023-CE-PJ, ha sido facultada para establecer la rotación de los jueces y juezas al interior de esta Corte; y, estando a que el magistrado Alfredo José Sedano Nuñez se ha incorporado el 05 de enero de 2026 (día hábil) a esta Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, corresponde a